

quinque, pondere Sanctuarii. Siclus^a viginti obolos habet.

17 Primogenitum autem bovis et ovís et caprae non facies redimi, quia sanctificata sunt Domino: sanguinem tantum eorum fundes super Altare, et adipés adolebis in suavissimum odorem Domino.

18 Carnes vero in usum tuum cedent, sicut pectusculum consecratum et armus dexter, tua erunt.

19 Omnes primitias Sanctuarii quas offerunt filii Israël Domino, tibi dedi et filiis ac filiabus tuis iure perpetuo. Pactum salis est sempiternum coram Domino tibi ac filiis tuis.

20 Dixitque Dominus ad Aaron: In terra eorum nihil possidebitis, nec habebitis partem inter eos: ego pars et hereditas tua in medio filiorum Israël.

^a Inviolable. La sal que preserva de la corrupcion, era symbolo de una cosa perpétua y duradera. En el *Levit. 11. 13.* se mandaba que se ofreciera sal en todos los sacrificios, y que nunca faltara la sal de la alianza del Señor; y de aquí sin duda nació esta phrase *foedus salis*, para significar un contrato hecho con todas las solemnidades y ceremonias; y entre estas la principal era el uso de la sal, para significar la firmeza y seguridad del contrato.

² De los Hebréos tus hermanos.

³ En la division de la tierra prometida no habrá porcion separada para vosotros, como para las otras Tribus; y así no tendreis campos para labrarlos, ni viñas ni olivares... Los Levitas poseían quarenta y ocho Ciudades, que servian para su habitacion; y las tierras vecinas a sus

^a *Exod. xxx. 13. Levit. 27. 25. Supra III. 47. Ezech. xlv. 12.*

siclos de plata, al peso del Santuario. El siclo tiene veinte óbolos.

17 Mas el primer nacido de la vaca o de la oveja o de la cabra no lo harás rescatar, porque son cosas consagradas al Señor: derramarás solamente su sangre sobre el Altar, y quemarás el sebo en suavísimo olor al Señor.

18 Mas las carnes servirán para tu uso, como el pecho consagrado y la espaldilla derecha, serán cosa tuya.

19 Te he dado a tí y a tus hijos e hijas por derecho perdurable, todas las primicias del Santuario que ofrecen al Señor los hijos de Israel. Pacto de sal¹ es perpétuo delante del Señor para tí y paratus hijos.

20 Y dixo el Señor a Aarón: En la tierra de ellos² nada poseereis, ni tendreis parte entre ellos³: yo soy tu parte⁴ y heredad en medio de los hijos de Israel.

murallas para que pastasen sus ganados. Cap. xxxv. *Levit. xxv.* Tampoco les estaba prohibido vender y comprar casas, y otras cosas que no se debian labrar; porque estas compras y ventas eran como un arriendo que duraba solamente hasta el año del Jubiléo... Véase lo que hemos notado en el *Levit. xxvii.*

⁴ Porque lo que se ofrecia a Dios pertenecia a ellos. Al mismo tiempo les dió a entender con estas palabras, quán desprendidos debian vivir del deseo de todas las cosas de la tierra, y quán léjos de los afanes y cuidados que traen consigo, para que atendiesen únicamente al culto y servicio del Señor, el qual habiéndolos provisto con tanta abundancia de todo lo necesario para vivir, debia ser el único objeto y el premio a cuya posesion debian aspirar con sumo cuidado y diligencia.

21 Filiis autem Levi dedi omnes decimas Israël in possessionem, pro ministerio quo serviunt mihi in Tabernaculo foederis:

22 Ut non accedant ultra filii Israël ad Tabernaculum, nec committant peccatum mortiferum,

23 Solis filiis Levi mihi in Tabernaculo servientibus, et portantibus peccata Populi: legitimum sempiternum erit in generationibus vestris. Nihil aliud possidebunt^a,

24 Decimarum oblatione contenti, quas in usus eorum et necessaria separavi.

25 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

26 Praecepit Levitis, atque denuncia: Cum acceperitis a filiis Israël decimas quas dedi vobis, primitias earum offerte Domino, id est, decimam partem decimae,

27 Ut reputetur vobis in oblationem primitivorum, tam de areis quam de torcularibus:

28 Et universis quorum accipitis primitias, offerte Domino, et date Aaron Sacerdoti.

29 Omnia quae offeretis ex decimis, et in donaria Domini

^a Los diezmos pertenecian a solos los Levitas, los quales debian separar el diezmo de estos mismos diezmos para los Sacerdotes. De donde se ve, quánta abundancia y riqueza concedió el Señor a sus Ministros, al mismo paso que les prohibió tener parte en la division de la tierra de Canaán.

^a Por el qual merezcan ser castigados

^a *Deuter. xviii. 1.*

21 Mas a los hijos de Levi he dado todos los diezmos de Israel en posesion¹, por el ministerio con que me sirven en el Tabernáculo de la alianza:

22 Para que no se lleguen en adelante los hijos de Israel al Tabernáculo, ni cometan un pecado mortal²,

23 Por quanto solos los hijos de Levi me sirven en el Tabernáculo, y llevan los pecados del Pueblo³: estatuto perdurable será en vuestras generaciones. Ninguna otra cosa poseerán,

24 Contentándose con la ofrenda de los diezmos, que he separado para su uso y necesidades.

25 Y habló el Señor a Moisés, diciendo:

26 Da orden a los Levitas, e íntimales: Quando recibiereis de los hijos de Israel los diezmos que os he dado, ofreced al Señor las primicias de ellos, esto es, la décima parte del diezmo,

27 Para que os sea contado como ofrenda de primicias, tanto de las eras como de los lagares:

28 Y de todas las cosas de que recibís primicias, ofreced al Señor, y dadlas⁴ a Aarón el Sacerdote.

29 Todas las cosas que ofreciereis de los diezmos, y separá-

de muerte temporal y eterna.

³ Que por descuido de los mismos Levitas cometieren los Israelitas, acercándose al Tabernáculo o profanándole: o por ignorancia en las cosas en que debian instruirles los Sacerdotes.

⁴ Para que las reparta con los otros Sacerdotes. El texto Hebr. *Y de todo lo que recibís diezmos, dad primicias al Señor.*

separabitis, optima et electa erunt.

30 Dicesque ad eos: Si praeclara et meliora quaeque obtuleritis ex decimis, reputabitur vobis quasi de area et torculari dederitis primitias:

31 Et comedetis eas in omnibus locis vestris, tam vos quam familiae vestrae: quia pretium est pro ministerio, quo servitis in Tabernaculo testimonii.

32 Et non peccabitis super hoc, egregia vobis et pingua reservantes, ne polluat oblationes filiorum Israel, et moriamini.

¹ MS. 3. *Su mejoría del.* Tendreis el mismo mérito que tienen los otros Israelitas, ofreciendo las primicias de los granos, vino y aceyte de sus cosechas.

² MS. 3. *Renuevo de pilón.*

³ Comereis los diezmos en todos los lugares donde habitareis.

⁴ Mirad que no falseis en esto; porque de lo contrario pecareis, si reservais

reis para presentarlas al Señor, serán las mejores y mas escogidas.

30 Y les dirás a ellos: Si ofreciereis lo mas precioso ¹ y mejor de los diezmos, os será contado como si dierais las primicias de la era y del lagar ²:

31 Y los comereis en todos vuestros lugares ³, así vosotros como vuestras familias; porque precio es por el servicio, que haceis en el Tabernáculo del testimonio.

32 Y no pecareis sobre esto ⁴, reservando para vosotros lo mejor y lo grueso, no sea que profaneis las ofrendas de los hijos de Israel, y murais.

lo mejor para vosotros, y dais lo mas vil y despreciable a Aaron y a los Sacerdotes. Fuera de esto escandalizareis al Pueblo que no podrá mirar con indiferencia vuestra codicia, y profanareis sus ofrendas que han hecho al Señor con el fin de que lo mejor toque a los que le son mas allegados: y esto será causa de que pezeçais.

CAPITULO XIX.

Instituye Dios el sacrificio de la vaca bermeja para que de sus cenizas se biciese el agua de la expiacion o lustral. Uso de esta agua.

1 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens:

2 Ista est religio victimae quam constituit Dominus. Praeceptum filiis Israel ut adducant ad te vaccam rufam aetatis inte-

1 Y habló el Señor a Moysés y Aaron, diciendo:

2 Esta es la ceremonia de la víctima que ha establecido el Señor. Manda a los hijos de Israel que te traygan una vaca bermeja de edad entera ¹, en

¹ MS. 8. *Eguada.* Que esté ya hecha, y tenga todo su vigor y fuerza. Este

sacrificio se repetía todos los años, y aun segun S. Geronymo *Epist. xxvii.*

CAPITULO XIX.

grae, in qua nulla sit macula, nec portaverit iugum:

3 Tradetisque eam Eleazaro Sacerdoti, qui eductam extra castra, immolabit ^a in conspectu omnium:

4 Et tingens digitum in sanguine eius, asperget contra fores Tabernaculi septem vicibus,

5 Comburetque eam cunctis videntibus, tam pelle et carnis eius quam sanguine et fimo flammae traditis.

6 Lignum quoque cedrinum et hyssopum, coccumque bis tinctum Sacerdos mittet in flammam, quae vaccam vorat.

7 Et tunc demum, lotis vestibus et corpore suo, ingreditur in castra, commaculatusque erit usque ad vesperum.

8 Sed et ille qui combusserit eam, lavabit vestimenta sua et corpus, et immundus erit usque ad vesperum.

9 Colliget autem vir mundus cineres vaccae, et effundet eos extra castra in loco purissimo, ut sint multitudini filiorum Israel in custodiam, et in aquam aspersionis: quia pro pec-

la que no haya facha alguna, y que no haya traído yugo:

3 Y la entregareis a Eleazar Sacerdote, el qual sacándola fuera del Real, la degollará a vista de todos ¹:

4 Y bañando el dedo en su sangre, rociará siete veces hácia las puertas del Tabernáculo ²,

5 Y la quemará ³ viéndolo todos, entregando a la llama tanto la piel y las carnes como la sangre y las basuras.

6 El Sacerdote echará así mismo en la llama que consume la vaca, leño de cedro e hysope, y grana dos veces teñida ⁴.

7 Y despues de esto, lavándose los vestidos y su cuerpo, entrará en los Reales, y quedará impuro hasta la tarde.

8 Y aquel tambien que la hubiere quemado ⁵, lavará sus vestidos y cuerpo, y será impuro hasta la tarde.

9 Y un hombre puro recogerá las cenizas de la vaca, y las echará fuera de los Reales en lugar limpio, donde las guarde la muchedumbre de los hijos de Israel, y sirvan para agua de aspersion ⁶: por quanto

lo continuaron los Hebréos despues de la ereccion del Templo de Salomón, y ofrecian esta víctima en el monte de las Olivas. Viva imagen de la Pasion del Salvador, y efusion de su Sangre para expiar nuestras manchas, y lavarnos de nuestras culpas.

¹ Porque habia de ser degollada por los pecados de todos. El Hebréo *לְבִיָּהּ לֶפְחָאֵו*, a presencia de él: y lo mismo los LXX. *ἐνώπιον αὐτοῦ*, delante de él. Tal vez no era Eleazar el que degollaba la víctima ofrecida, sino que esto se

^a *Hebraeor. XIII. 11. Tom. II.*

hacia a presencia suya y por su orden.

² Vuelto defrente hácia la parte oriental del Tabernáculo, porque toda esta ceremonia se hacia fuera del Real.

³ Y la hará quemar, v. 8. y por esto los LXX. leyeron en plural *immolabunt* y *comburent*.

⁴ Y lana teñida de grana o de púrpura. *Levit. XIV. 4.*

⁵ *FERRAR. Y él ardió a ella.*

⁶ Para que de estas cenizas hagan la agua de expiacion, con la que rociándose se se purifiquen de las impurezas legales.